N.º 1

REPÚBLICA
DE
COLOMBIA.

SIMON BOLIVAR LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, &c. &c. &c.

POR quanto atendiendo á los servicios y méritos del Ciudadano Mariano Montilla, Coronel vivo y efectivo de ejército

he venido en ascenderle á General de Brigada de los ejércitos de la República

Por tanto, ordeno y mando á la Autoridad á quien corresponda dé la órden conveniente, para que se le ponga en posesion del referido empleo, guardándole y haciendo que se le guarden y cumplan las honras, gracias, exênciones y preeminencias que, como á tal, le tocan; y que el Yntendente del Exército ó Provincia, donde fuere á servir, haga tomar cuenta y formar asiento de este Despacho en la Contaduría del Estado. Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional de la República, y refrendado por el Ministro de la Guerra, en el Quartel general de Valencia á diez de Julio de mil ochocientos veintiuno = Undécimo

Simon Bolívar

Pedro Briceño Mendez

V. E. eleva á General de Brigada de los ejércitos de la República al Coronel Ciudadano Mariano Montilla —

Bogotá capital del departam.to de Cundinamarca 18 de Agosto de 1821 _ 11.º

04-93
bBB
C718
1821

Cúmplase lo que S. E. manda en este despacho

El Gral. de Div.on Vicep.te del Departam.to

Fran.co de P. Santander

Direcc.n y Superint.a Gral Bog.ta 29 de Agosto de 1821.

Tómese razón

Mendoza

Fran.co Morales

Tomóse razon en el 2.º libro de Ordenacion a f.xas 3 y 3 b.ta
Contad.a de Ordenacion Bogotá Agosto 29 de 1821.

Antonio Yañez

Tesorería Gral. de Cartagena Enero 28. de 1822 _ 12.

Queda estampado en el Libro mayor de cedulas, y titulos al folio 2. b.to y 3.

Mauricio J. Romero

J. D. Madiedo